ADENDA Nº 1

CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL Nº 26/2013
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSOR"

FECHA: 12/11/2013

Por este medio se comunica, a todos los oferentes interesados en la **Contratación Directa Plurianual Nº 26/2013 "Mantenimiento preventivo y correctivo de ascensor"**

Donde dice:

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:** *Iturbe N° 175 e/ Eligio Ayala.*

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Atención:	*SINAFOCAL/MJT*
Dirección:	*Iturbe Nº 175 e/ Eligio Ayala.*
Número del Piso/Oficina:	*2º Piso, Oficina UOC.*
Ciudad:	*Asunción - Paraguay.*
La fecha límite para presentar las ofertas es:	
Fecha:	*14/11/2013*
Hora:	*09:00 a.m.*

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en:

Dirección:	*Iturbe Nº 175 e/ Eligio Ayala.*
Número de Piso/Oficina:	*2º Piso, Oficina UOC.*
Ciudad:	*Asunción - Paraguay.*
Fecha:	*14/11/2013*
Hora:	*09:30 a.m.*

27. Las formas y condiciones de pago:*El pago por el servicio será efectuado en forma mensual, en un plazo de 30 días posteriores a la entrega de la factura del Adjudicatario en base a los servicios efectivamente prestados en el mes, con fondos previstos en el Presupuesto 2013, para el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo, Fuente de Financiamientos 30 "Recursos Institucionales", afectando al sub grupo de objeto de gasto 240, de acuerdo al Contrato formal (o la Orden de Compra y/o Prestación de Servicios) emitida, conforme a la disponibilidad presupuestaria y transferencia efectiva por parte del Ministerio de Hacienda. La factura del Adjudicatario deberá detallar exactamente el servicio realizado con su respectivo precio unitario, debiendo ser presentada en la oficina del SINAFOCAL, Iturbe N° 175 e/ Eligio Ayala.De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento), sobre el monto de la factura pagada, deducidos los impuestos reflejados en la misma, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 3439/2007, que modifica el art. 41° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato. El proveedor adjudicado deberá contar con una cuenta corriente en banco de plaza y comunicar al SINAFOCAL, según lo establecido en el Art. 4 del Decreto N° 7781 por la cual se aprueba los procedimientos y mecanismos de trasferencia directas del tesoro nacional a proveedores del estado.*

28. **El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es:** *30(treinta) días a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido en el punto 27 del anexo B.*

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SUB - UOC

Lic. Nazaria Villalba
Jefa de UOC
SINAFOCAL

Anexo E

Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.

b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.

c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios

a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Debe decir:

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:** *Iturbe N° 175 e/ Eligio Ayala.*

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Atención:	*SINAFOCAL/MJT*
Dirección:	*Iturbe Nº 175 e/ Eligio Ayala.*
Número del Piso/Oficina:	*2º Piso, Oficina UOC.*
Ciudad:	*Asunción - Paraguay.*
La fecha límite para presentar las ofertas es:	
Fecha:	*19/11/2013*
Hora:	*09:00 a.m.*

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SUB - UOC SINAFOCAL

Lic. Nazaria Villalba
Jefa de UOC
SINAFOCAL

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en:

Dirección:	*Iturbe Nº 175 e/ Eligio Ayala.*
Número de Piso/Oficina:	*2º Piso, Oficina UOC.*
Ciudad:	*Asunción - Paraguay.*
Fecha:	*19/11/2013*
Hora:	*09:30 a.m.*

27. Las formas y condiciones de pago: *El pago por el servicio será efectuado en forma mensual, en un plazo de 30 días posteriores a la entrega de la factura del Adjudicatario en base a los servicios efectivamente prestados en el mes, con fondos previstos en el Presupuesto 2013, para el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo, Fuente de Financiamientos 30 "Recursos Institucionales", afectando al sub grupo de objeto de gasto 240, de acuerdo al Contrato formal (o la Orden de Compra y/o Prestación de Servicios) emitida, conforme a la disponibilidad presupuestaria y transferencia efectiva por parte del Ministerio de Hacienda. La factura del Adjudicatario deberá detallar exactamente elservicio realizado con su respectivo precio unitario, debiendo ser presentada en la oficina del SINAFOCAL, Iturbe N° 175 e/ Eligio Ayala.De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento), sobre el monto de la factura pagada, deducidos los impuestos reflejados en la misma, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 3439/2007, que modifica el art. 41° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato. El proveedor deberá poseer* ***cuenta corriente o cuenta ahorro*** *vigente de la empresa en una entidad bancaria de plaza, dentro del territorio nacional, de la habilitación de conforme al Decreto N° 7781 del Ministerio de Hacienda. En dicho documento deberá constar el número de cuenta habilitada*

28. El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: *a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido en el punto 27 del anexo B.*

Anexo E

Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

4. Personas Físicas / Jurídicas

e) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

f) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

g) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

h) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

i) Constancia emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del territorio nacional, de la habilitación de cuenta corriente o cuenta ahorro vigente de la empresa; conforme al Decreto N° 7781 del Ministerio de Hacienda. En dicho documento deberá constar el número de cuenta habilitada.

5. Documentos. Consorcios

e) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.

Lic. Nazaria Villalba
Jefa de UOC
SINAFOCAL

f) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
g) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.

h) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
i) Constancia emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del territorio nacional, de la habilitación de cuenta corriente o cuenta ahorro vigente de la empresa; conforme al Decreto N° 7781 del Ministerio de Hacienda. En dicho documento deberá constar el número de cuenta habilitada.

6. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios

b) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SUB - UOC SINAFOCAL

Lic. Nazaria Villalba
Jefa de UOC
SINAFOCAL

Iturbe Nº 175 c/ Eligio A
Tel.: 495 487 - Telefáx.: 495
E-mail: prensa@capacitacion.gc
Asunción - Para